



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras

Grado en Historia

Las mujeres en las ciudades y villas castellanas de la Baja Edad Media

Presentado por:

María José de Vega Casado

Tutelado por:

María Isabel del Val Valdivieso

Valladolid, 20 de Julio de 2016

Resumen:

En este trabajo se analiza la situación de las mujeres en las ciudades y villas castellanas de la Baja Edad Media. Planteamos que aunque relegadas por el sistema patriarcal al ámbito doméstico y familiar, las mujeres van haciéndose presente en los espacios del ámbito público. El desarrollo de los núcleos urbanos demandará más mano de obra, lo que favorece la incorporación femenina. Esto se materializa en el ejercicio de oficios artesanos y de profesiones como el comercio y la medicina, en muchas ocasiones como prolongación de las tareas domésticas.

Palabras claves: Edad Media, Mujeres, Trabajo Artesanía, Comercio, Salud

Summary:

In this study is analyzed the situation of women in cities and Castilian towns of the Middle Age. We propose, women are becoming present in the spaces of public life even though they are consigned by the patriarchal system to the domestic and family sphere.

The development of towns require more labor, which favors the incorporation of women. This is materialized in the exercise of artisan trades and business and professions such as medicine, often as an extension of the housework.

Key words: Middle Age, Women, work, Artisan trades, business and medicine.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	6
2. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN	7
3. LAS MUJERES EN LOS NÚCLEOS URBANOS EN LA BAJA EDAD MEDIA CASTELLANA.....	10
3.1 Las mujeres y los centros de poder en los núcleos urbanos	11
3.2. Las mujeres en el espacio público.....	12
3.3. El espacio doméstico: la casa	13
4. MUJERES ARTESANAS.....	15
4.1. El sector de la panadería.....	17
5. LAS MUJERES EN EL COMERCIO	19
5.1. El gran comercio y las finanzas.....	21
6. LA SALUD	23
6.1. Las parteras	25
6.2. Médicas	27
7. CONCLUSIONES	28
8. BIBLIOGRAFÍA.....	¡Error! Marcador no definido.

1. INTRODUCCION

Al final de la Edad Media, las ciudades y villas de Castilla tienen un papel propio dentro del reino. Las muertes debidas a las guerras y epidemias, sobre todo, en la segunda mitad del siglo XIV, habían diezmando la población, sin embargo, en los núcleos urbanos se produjo un incremento de habitantes, materializado en el crecimiento de barrios extramuros o el surgimiento de nuevos arrabales¹.

En este contexto el desarrollo de las ciudades, favorecido por el crecimiento de la actividad comercial y artesanal, nos muestra a finales del siglo XV una dinámica, vida urbana fruto de la sociedad que las habitaba. Es este, un periodo de progreso, que favorece la movilidad de la población. Por otra parte la acumulación de riquezas y lujos, conlleva la expansión de ideas y pensamientos, además de un afán de ascender socialmente a una nueva posición social².

Durante este periodo los núcleos urbanos jugarán un papel muy destacado en la vida económica y social. A la vez que se produce el desarrollo urbano había aparecido un nuevo grupo social, la llamada “burguesía”, que se sustenta en el comercio y la industria, que compartirá el protagonismo con la actividad principal hasta entonces, la explotación de la tierra. La sociedad urbana y las nuevas actividades económicas que se desarrollan favorecen la aparición y auge de las ferias y mercados, los movimientos de la población, la aparición de numerosos extranjeros, atraídos principalmente por la frenética actividad comercial de las ciudades, y el desarrollo de comerciantes y artesanos. Todo ello facilitará que en esta época alcancen su máximo auge las ferias medievales, proporcionando a la sociedad una base perdurable de riqueza y trabajo³.

Las principales actividades urbana, son el artesonado y el comercio, que se desarrollan en diferentes niveles, diferenciados por el ámbito territorial y por la necesidad de atender las demandas de la población, esto es, desde el gran comercio internacional al comarcal o local. Ejemplo de ello es la celebración de mercados semanales o quincenales, incluso algunos diarios, en las áreas urbanas, con el fin de atender dichas necesidades.

¹ LADERO QUESADA M.F., *Las ciudades de la Corona de Castilla en la Baja Edad Media* (s. XIII y XV), Arco, Madrid, 1996

² NIETO SANCHEZ, J.A. *Artesanos y mercaderes. Una historia social y económica de Madrid* (11450-1850) Madrid, 2006

³ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis, *El mercado. Apuntes para su historia en León y Castilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1975 (primera edición 1932); PUÑAL FERNÁNDEZ, Tomás, *El mercado en Madrid en la Baja Edad Media. Estructura de abastecimiento de un concejo medieval castellano (Siglo XV)*, Madrid, Caja Madrid, 1992

Los artesanos junto a los mercaderes juegan en este momento un papel muy importante y significativo, tanto en el desarrollo económico y demográfico como en el diseño y distribución urbanística de las ciudades. La actividad artesanal se verá claramente influenciada por la aparición de los oficios y el desarrollo de sus categorías profesionales, maestro, oficial y aprendiz. La retribución salarial incentivará el crecimiento de una sociedad de consumo que demandará nuevos servicios y productos de consumo, generando beneficios, lo que igualmente contribuirá a ese desarrollo⁴.

La actividad comercial, y artesanal, desarrollada en villas y ciudades requiere más mano de obra, es ahora cuando a los hombres se les unirán las mujeres en esa faceta participando y colaborando de todo este mundo aunque casi siempre sea de una manera secundaria⁵.

Además del trabajo en el campo y en el hogar, las mujeres comienzan a participar de la actividad económica urbana sobre todo en el ámbito del trabajo familiar, del taller, de la tienda, pero también trabajan a jornal fuera de su hogar por tanto encontramos a la mujer trabajando tanto en la ciudad como en el campo, desarrollando diversas tareas, y en casi todas las actividades económicas, pues además de estar presentes en el artesanado y en el comercio, son lavanderas, mozas, jornaleras etc.

En las páginas siguientes voy a centrarme en el trabajo que realizan las mujeres en diversos sectores laborales, pero antes realizare un breve estado de la cuestión y dedicare unas páginas a presentar de forma breve y general el papel de las mujeres en el mundo urbano bajomedieval⁶.

2. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

Para comprender cómo ha sido estudiada la cuestión de la historia de las mujeres es necesario repasar, aunque sea sucintamente, los diferentes modelos de estudio que se han seguido y alguna de sus líneas metodológicas, así como las autoras más destacadas

⁴ GONZALEZ ARCE J. D., *Gremios y cofradías en los reinos medievales de León y Castilla, siglos XII-XV*, Palencia, Ed. Región, 2009

⁵ VAL VALDIVIESO. M.I. del, “El trabajo de las mujeres en España (desde la Antigüedad al siglo XX) =Le travail des femmes en Espagne (de l'Antiquité au XXe siècle)”, *Melanges de la Casa de Velazquez*, 40/2 (2010). VV.AA., *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Madrid 1988. POWER, E. *Las mujeres medievales*, Madrid, pp. 63-69

⁶ Aunque en alguna ocasión me refiero a la “ciudad” soy consciente de que la realidad urbana bajomedieval castellana integra villas y ciudades y que mi trabajo se refiere a ambas, si bien por economía del lenguaje emplearé en ocasiones el término “ciudad” bajo el que los que leer núcleos urbanos, es decir tanto villas como ciudades propiamente dichas.

de cada modelo metodológico, lo que abordáremos en los párrafos siguientes prestando atención a la historiografía española.

La historiografía tradicional venía excluyendo habitualmente a las mujeres de la historia universal, la historia era una historia global y representativa del conjunto de la sociedad pero en la que el protagonismo era masculino. Se trata de un discurso histórico centrado en el hombre (androcéntrico), las mujeres no aparecían y cuando lo hacían era siempre como la excepción. Será a partir de los años setenta del siglo XX, en España será en la década de los ochenta, cuando una generación de historiadoras construirán y permitirán la formulación teórica de lo que iba a ser lo que hoy conocemos como Historia de las mujeres, que recordemos que nace para rescatar a la mujer como sujeto social protagonista de su propio devenir histórico. La mujer durante estas décadas conquistará posiciones en la sociedad y en los estudios académicos. Se toma la década de los ochenta como una fecha inicial, pero será más adelante cuando se afrontarían los numerosos aspectos relacionados con la historia social, la historia de las mentalidades, así como la vida cotidiana o el trabajo femenino⁷. Destacamos en el trabajo sobre esos aspectos a dos historiadoras como representantes del primer periodo son Cristina Segura Graiño y M^a Teresa López Beltrán. Cristina Segura Graiño será una de las primeras en formular una metodología para estudiar a las mujeres. En 1981 en un seminario de estudios de las mujeres organizado en la Universidad de Madrid, en el marco de “las primeras Jornadas de Investigación interdisciplinar”⁸, es donde comienza a hablarse de la historia de las mujeres de las clases bajas, y no solo de la nobleza o la realeza. Se plantea entonces la necesidad de realizar una relectura de las fuentes utilizadas, intentando hacer visible a la mujer del común.

Otra autora seguidora de este método será María Teresa López Beltrán, medievalista de la Universidad de Málaga, fundadora e impulsora de la Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer (AEHM) y autora de una obra que aborda desde el género, la prostitución, el trabajo o el matrimonio⁹.

⁷ DEL VAL VALDIVIESO, M^a Isabel, "La Historia de la mujer medieval en la actualidad: fortalezas y debilidades" en SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Á.; ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz; ANDRADE, Amelia Aguiar (Coords.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2013, pp. 18-40

⁸ SEGURA, C., «Participación de la mujer en la repoblación de Andalucía (siglos XIII y XV). Ejemplo de una metodología», en *Nuevas Perspectivas sobre la Mujer: Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria* organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1982, pp. 61-70.

⁹ LÓPEZ BELTRAN, M.T., *La prostitución en el Reino de Granada en época de los Reyes Católicos: el caso de Málaga (1487-1516)*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1985; «El trabajo de las mujeres en el mundo urbano malagueño a finales de la Edad Media (1487-1516)», en CALERO, M. B. (coord.),

Un segundo método diferente y de influencia francesa es el que arranca de la obra del historiador francés Georges Duby. En 1984 se organizará un coloquio sobre La condición de la mujer en la Edad Media¹⁰, impulsado por Duby en la Casa de Velázquez. En 1990 se publicará una obra señera sobre la historia de las mujeres coordinada por Michelle Perrot y Duby¹¹ donde explican los métodos a seguir en el estudio de la historia de las mujeres.

En la actualidad este método, en el que se prima el análisis de los discursos, sigue influyendo en la historiografía. En nuestro país destaca la producción historiográfica de varios profesores universitarios. Para el caso de Castilla tenemos a María Isabel del Val Valdivieso, que trabaja sobre la historia de las mujeres urbanas si bien en inicio su investigación versó sobre la figura de Isabel la Católica¹², utilizando documentos de archivo, para estudiar la personalidad de la reina en el contexto de la época.

Un tercer método es aquel en el que se reivindica la diferencia femenina como una “riqueza propia” en relación al hombre. En España la representante más significativa de esta metodología es el de la profesora de la Universidad de Barcelona, María-Milagros Rivera Garretas¹³. También puede incluirse en esta corriente la profesora de la Universidad de Barcelona, Teresa María Vinyoles Vidal, que es una de las primeras autoras en el estudio de las mujeres en España. Otra historiadora seguidora

Saber y vivir: mujer, antigüedad y medievo, Málaga, Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, 1996, pp. 155-181; «En los márgenes del matrimonio: transgresiones y estrategias de supervivencia en la sociedad bajomedieval castellana», en DE LA IGLESIA, J. J. et alii (coord.), *La familia en la Edad Media: XI Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2001, pp. 349-386; «Casados “a ley y bendición”: las fisuras del requisito matrimonial en el Reino de Granada», en TRILLO, M^a. C. (coord.), *Mujeres, familia y linaje en la Edad Media*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 2004, pp 191-228

¹⁰ ESTEBAN, A., y FONQUERNE, Y.-R. (eds.), *La condición de la mujer en la Edad Media*: actas del Coloquio celebrado en la Casa de Velázquez, del 5 al 7 de noviembre de 1984, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Casa de Velázquez, 1986

¹¹ DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.), *Historia de las mujeres en Occidente*, 5 Vols., Madrid, Taurus, 1992-1993 (traducción de la primera edición francesa: DUBY, G. y PERROT, M. (dirs.), *Histoire des femmes en Occident*, 5 Vols., París, Plon, 1990-1992).

¹² DEL VAL, M. I., «Isabel la Católica en el contexto cultural de su tiempo», en VALDEÓN, J. (coord.), *Arte y cultura en la época de Isabel la Católica*: ponencias presentadas al III Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica, celebrado en Valladolid y Santiago de Chile en el otoño de 2002, Valladolid, Ámbito Ediciones-Universidad de Valladolid, 2003, pp. 369-390; «La reina Isabel en las crónicas de Diego de Valera y Alonso de Palencia», en VALDEÓN, J. (coord.), *Visión del reinado de Isabel la Católica, desde los cronistas coetáneos hasta el presente*: ponencias presentadas en el IV Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica, celebrado en Valladolid y Lima en el otoño de 2003, Valladolid, Ámbito Ediciones, 2004, pp. 63-91; *Isabel I de Castilla (1451-1504)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2004; DEL VAL, M. I., y VALDEÓN, J., *Isabel la Católica, reina de Castilla*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 2004.

¹³ RIVERA, M., *La diferencia sexual en la historia*, Valencia, Universitat de València, 2005,

de esta metodología será María del Carmen García Herrero, profesora en la Universidad de Zaragoza.¹⁴

Aunque en el campo del estudio de las mujeres aún queda trabajo por hacer, los estudios medievales, a través de los diferentes métodos y propuestas, han ido situando a la mujer en el puesto que le corresponde dentro de la historia¹⁵. Las mujeres han formado parte de la sociedad, han contribuido sin duda al desarrollo tanto social como económico de la misma. Los estudios llevados a cabo hasta la actualidad se han sacado a la luz estas cuestiones hasta así como sus formas de vida, sus experiencias, sus testimonios, las actividades realizadas tanto en el campo como en la ciudad, y esto referido a diversos ámbitos: como el social, familiar, político etc. Se pone así de manifiesto que todas ellas han formado parte muy importante de la historia.

3. LAS MUJERES EN LOS NUCLEOS URBANOS EN LA BAJA EDAD MEDIA CASTELLANA

El lugar de la mujer según el sistema patriarcal era el doméstico, la casa. Los hombres eran los que decidían en que espacios urbanos podían estar. Históricamente fueron excluidas de los órganos de poder, de la toma de decisiones y paulatinamente fueron relegadas a los espacios privados, pues había una estricta división del espacio, y ellas no podían integrarse plenamente en la sociedad ni abandonar ese segundo plano que el régimen patriarcal les había asignado. A pesar de estas circunstancias las mujeres progresivamente fueron ocupando lugares que en principio no les correspondían.

A pesar de la reclusión en los espacios domésticos impuestos por el patriarcado, participaron del desarrollo de la vida urbana. Las mujeres debían ir al lavadero, a la fuente, a la iglesia, a la tienda. La obligación femenina de abastecer la casa de todo lo necesario para el sustento del hogar hacía que acudieran a los talleres de los artesanos y al mercado, lo que se sumaba a que también debían atender el mantenimiento de su casa e incluso al de sus pequeños negocios, manteniendo de esta forma a la familia. Será precisamente el espacio doméstico el que abra a la mujer el espacio público, pues ella es

¹⁴ 4 GARCÍA, M. C., *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006.

¹⁵ FUSTER GRACIA F.: “La Historia de las mujeres en la historiografía española: propuestas metodológicas desde la Historia medieval”, en *Edad Media: Revista de Historia*, 10 (2009), pp. 247-273

la que ha de ocuparse de la familia, de su sustento, de su patrimonio, de su negocio cuando falta o está ausente el marido.

3.1 Las mujeres y los centros de poder en los núcleos urbanos

En la ciudad medieval hay tres centros de poder, el religioso en la catedral o parroquia, un espacio donde la mujer podía acudir, aunque durante la ceremonia estuviesen separadas de los hombres. El político, entendido como el lugar en el que se reúne el concejo, es decir allí donde reside el gobierno de la ciudad, espacio prohibido para la mujer, aunque como veremos también tendrán acceso aunque no directamente. El económico, la plaza del mercado, es un espacio de hombres, es donde se desarrolla la actividad económica y aquí progresivamente se le fue admitiendo pues había que atender el abastecimiento de sus casas y familias y esta era una tarea femenina¹⁶. Precisamente las necesidades económicas serán una de las causas que abrirán en el futuro las puertas a la mujer para intervenir o acceder en los espacios de poder urbanos.

En este trabajo vamos a estudiar a las mujeres en distintos campos dentro de la ciudad así como su contribución al desarrollo de los núcleos urbanos, tanto en el espacio público como en el doméstico, es indudable la participación de las mujeres con su esfuerzo y su trabajo en distintos campos en la vida urbana, a pesar de estar sometidas por la sociedad patriarcal al poder y control de los varones, que son quienes acaparan el poder público y quienes en la mayoría de las ocasiones imponen a las mujeres las condiciones de trabajo. Como vamos a ver es innegable que realizan significativas aportaciones al beneficio colectivo, tanto al de unidad familiar como al de la comunidad.

Para comprender su papel hay que tener en cuenta que la realización del trabajo doméstico exige la salida al espacio público, ir a la fuente, al lavadero, al mercado, etc. En ese ámbito, por tanto, participan del espacio público pero tienen vedada la actividad política y el control de lo público. No hay mujeres que vayan a la guerra como soldado aunque si están en la retaguardia, tampoco hay juezas, ni regidoras; pero sí hay campesinas, artesanas, comerciantes, etc. y las podemos encontrar en las calles y en las plazas, lo mismo que en los talleres, en los comercios y en el templo.

¹⁶ SEGURA GRAIÑO, C., *“Mujeres y espacios urbanos. homenaje a Crhistine de Pinzan en el VI Centenera 1405-2005”* Madrid 2007 pp. 99-116.

3.2. Las mujeres en el espacio público

Cuando nos referimos a espacio público desde el punto de vista de la clasificación social, estamos haciendo alusión al ejercicio del poder en el que solo intervienen los hombres, situación que se daba salvo excepciones en el periodo histórico en el que se centra este trabajo. No hay que olvidar que es en el espacio público donde se toman las decisiones que afectan a toda la ciudad y al destino de sus habitantes tanto a hombres como a mujeres. A los hombres les corresponde la justicia, dictar normas y en especial combatir en la guerra, actividad controlada por unos pocos, pues estaba reservada al sector dominante de la sociedad. Como veremos, salvo contadas ocasiones, el espacio público no es el espacio de las mujeres¹⁷.

Si entendemos el espacio público como político nos encontramos con que está negado a las mujeres, toda actividad relacionada con el ejercicio del poder, con la administración, con la justicia, es un espacio vedado a la mujer. Solamente en lo relativo a puestos que se transmiten legítimamente por vía hereditaria como es el caso de los señoríos y los reinos, podemos hallar a las mujeres con capacidad de ejercicio del poder siempre que no haya varón que pueda desempeñarlo¹⁸.

En el caso de los concejos, los cargos del gobierno local son ocupados siempre por varones, si bien los concejos abiertos, excepcionalmente, pueden acudir las mujeres, siempre y cuando sean viudas o se encuentren solas al frente de una familia. Esto significa que podían participar de la vida política, aunque solo subsidiariamente.

Pero el espacio público no solo es el la administración y el gobierno sino también el mercado, la calle, el tempo y los campos, aquí sí que hallamos a las mujeres realizando numerosas actividades¹⁹.

No son mujeres que pertenecen a la nobleza, sino que son campesinas o mujeres de la ciudad que realizan actividades dirigidas directamente a procurar el sustento de la familia, nos encontramos con vendedoras, como las regateras, fruteras y hortelanas mujeres que ponen en venta el excedente de la producción, aportando con ello una ayuda a la economía familiar.

VAL VALDIVIESO M.I., JIMENEZ ALCAZAR J.F. (coords.) *Las mujeres en la Edad Media* Murcia 2013

¹⁸ VAL VALDIVIESO, M.I, "Mujeres y espacio público: negociando con el poder en las ciudades castellanas de fines de la Edad Media", *Temas Medievales*, 20 (2012), pp. 89-118

¹⁹ VAL VALDIVIESO, M.I. «Las mujeres en el contexto de la familia bajomedieval. La Corona de Castilla». En TRILLO, *Mujeres, familia y linaje en la Edad Media*, pp. 105-136

También las hay que trabajan por un salario como son las lavanderas y las mozas, otras veces realizan las actividades junto a los varones, en la construcción, como jornaleras, aunque el hombre siempre va a estar en mejor posición mejor considerado y mejor pagado.

Por lo tanto, podemos concluir que las mujeres sí que están en los espacios públicos, ejerciendo un trabajo con el que obtendrán unos ingresos que vendrán a complementar los recursos de la unidad familiar.

Hay que tener en cuenta que la mujer podía percibir fruto de su actividad una serie de beneficios económicos o no. Ejemplos de ello son el uso y disfrute de una tierra de la que obtenía, mediante su explotación, los recursos necesarios para la subsistencia y la ganancia derivada de la venta de los excedentes. Así como un salario a cambio de la realización de una determinada actividad. Por otro lado cuando realiza trabajos fuera del hogar recibe una remuneración por ello, bien como salario, como sucede en el caso de las jornaleras, como pago de un servicio, como sucede con las parteras, o bien como satisfacción por el trabajo realizado, ámbito en el que podemos recordar las dotes que entregan a las mozas cuando se casan los señores de la casa en la que ha servido desde niña.

También hay una gran parte del trabajo femenino que no es remunerado, como es el que se realiza en el ámbito doméstico, no se obtenían ingresos pero contribuían al mantenimiento de la unidad familiar. Lo mismo ocurría cuando vendían los productos en el taller o en el mercado, estos ingresos se atribuían al varón, ya que este trabajo y con ello sus ingresos son computables al varón, por que se realiza a través del maestro del taller o del cabeza de familia. Vamos a ver a la mujer por tanto, realizando diferentes labores, unas veces cobrando y otras no, lo mismo en el hogar como fuera de él²⁰.

3.3. El espacio domestico: la casa

El espacio doméstico, es lo que conocemos como residencia de la unidad familiar, podemos distinguir dos áreas, una en la cual habitualmente está al frente un varón como cabeza de familia, ya que a él le corresponde el espacio público, el del poder, por eso es el que ejerce de vecino. Pero además el espacio doméstico también es

²⁰ SEGURA GRAÍÑO, Cristina. «Actividades remuneradas y no remuneradas de las mujeres en la Edad Media hispana», en *Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*. Zaragoza: Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Medieval, 2001, pp. 109-120.

un centro de producción y de reproducción social y aquí en la reproducción social es donde hay hombres y mujeres, aunque con distintas posiciones, pues la norma imperante en la época coloca a la mujer por debajo del hombre, las mujeres son “consideradas menores de edad” depende del varón y tiene que tener el permiso de este para llevar a cabo las decisiones que afecten al ámbito público²¹. No obstante las mujeres son propietarias de bienes muebles e inmuebles, pueden heredar, comprar, vender o enajenar de cualquier manera sus bienes, pero con la aprobación del padre o del marido. La excepción son las viudas a las que vemos que actúan solas²².

Las mujeres tienen que atender a los hijos, al marido, a la casa, realizar las labores domésticas... lo que delimita un primer espacio laboral femenino. Estas tareas que se desarrollan en la casa, desde el nacimiento y crianza de los hijos hasta el cuidado de los enfermos, pasando por satisfacer las necesidades de los diferentes miembros de la familia y alimentarles, también pueden realizarlas fuera del hogar, en casas ajenas en las que las vemos trabajando como mozas o criadas. Para la realización de estas tareas necesitan comprar los alimentos y otros productos, por lo que las mujeres tienen que ir al mercado accediendo así al espacio público que en principio tendría vetado. Otra de las responsabilidades de la mujer es la provisión del vestido, de las ropas del hogar, donde observamos dos estatus, uno el de la mujer noble pues las mujeres de las clases sociales privilegiadas las sirve para pasar el tiempo para entretenerse y otro el de las mujeres del común para las que esta actividad va a suponer otra contribución más al grupo familiar.

La doctrina patriarcal de los siglos XIV y XV recomienda que la mujer este en casa, pero las circunstancias y la situación de la mujer desarrollando sus labores, en muchas ocasiones fuera de ese espacio doméstico, la llevaran al mundo laboral. Es decir es en la unidad familiar en el que la mujer desarrolla parte del trabajo, pero es precisamente este trabajo el que la hace salir fuera de la casa²³.

²¹ SEGURA GRAÍÑO, Cristina. «Las mujeres en la organización familiar». En IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la (coord.). *La familia en la Edad Media*. Logroño, 2001, pp. 209-219

²² VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel del. «Las mujeres en el contexto de la familia bajomedieval. La Corona de Castilla». TRILLO SAN JOSE C., *Mujeres, familia y linaje en la Edad Media*, Granada, 2004 pp. 105-136

²³ SEGURA GRAÍÑO, Cristina. «Mujeres, trabajo y familia en las sociedades preindustriales», en VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel del; SANTO TOMÁS, Magdalena; DUEÑAS, M.^a Jesús y ROSA CUBO, Cristina de la. *La historia de las mujeres. Una revisión historiográfica*. Valladolid: Universidad de Valladolid-AEIHM, 2004, pp. 229-258.

4. MUJERES ARTESANAS

Una vez que hemos presentado el marco general vamos a centrarnos ahora en el trabajo artesano. La actividad artesanal se realiza en torno al taller, cuyo titular y dueño era el maestro, quien controlaba el trabajo. Las actividades de las mujeres estaban orientadas o relacionadas con la producción y venta que se realizaban en el taller.

No hay duda de la presencia de las mujeres en la actividad artesanal, salvo excepciones no son titulares de los talleres, tampoco aparecen como trabajadoras especialistas, aunque sí que lo fueran. El trabajo artesanal lo controlan los hombres, pero las mujeres, no solo las de la familia, participan en el proceso productivo e incluso en algunos casos son miembros de cofradías.²⁴

En efecto, en algunos casos las mujeres aparecen trabajando al lado de los maestros unas veces en calidad de criadas y otras veces, las vemos integradas en las cofradías a través de sus esposos. Por otra parte, aunque parece que las normativas establecían un proceso de aprendizaje al que las mujeres no tenían acceso, lo cierto es que todo a punto lo aprendían y luego lo ejercían, generalmente, aunque no solo, en el seno del taller familiar.

En efecto las mujeres realizaban el trabajo artesanal principalmente en el taller del padre o del marido dependiendo de ellos; sólo quedan al frente o como responsables del taller cuando enviudan, incluso en algunos oficios las viudas pueden continuar en la cofradía mientras no se casen con alguien de otro oficio²⁵.

El taller artesano estaba vinculado a la casa, las mujeres trabajarían ahí a pesar de que no figuren en los contratos ni como trabajadoras ni como responsable de los talleres. Prueba de ello es que a veces las mujeres de las familias artesanas en sus dotes portaban herramientas del oficio²⁶.

Ahora bien, la actividad femenina no solo se realiza en el taller de la familia, pues aunque no hay muchas noticias al respecto para la Castilla de esta época, existen los indicios suficientes para afirmar la existencia de trabajadoras en algunos talleres. Las mozas que trabajan en el hogar del artesano, a veces realizaban también labores en el

²⁴ SEGURA, C. CASTRILLO J., DEL VAL, M.I. "Organización gremial en la península ibérica hasta el siglo XVII", en SANTIAGO CASTILLO (Coord.), *Mundo del trabajo y asociacionismo en España*, La Catarata, Madrid, 2014., pp. 36-52

²⁵ SANCHEZ VICENTE, P. "El trabajo de las mujeres en el Medievo", en MUÑOZ FERNÁNDEZ y SEGURA GRAÍÑO (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Madrid, 1988, p. 188.

²⁶ CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo. «El papel de la mujer en la actividad artesanal cordobesa a fines del siglo XV». En MUÑOZ FERNÁNDEZ y SEGURA GRAÍÑO (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media Hispana*, Madrid, 1988, pp. 237-238

taller, de manera que mas tarde y una vez superada esa fase de aprendizaje informal trabajarían como mano de obra especializada, bien en taller ajeno o casándose con un artesano de ese oficio²⁷.

Todo esto significa que las mujeres practican una actividad laboral por la que van a obtener unos beneficios que venían a completar los ingresos familiares, si se rataba de casadas o si eran viudas²⁸, o a garantizar su propia existencia en el caso de las solteras. Es una actividad que puede estar reglamentada por la autoridad concejil, lo que indica que las mujeres debían de gozar de cierta independencia y de cierta capacidad de iniciativa.

En la producción artesanal destaca la participación de las mujeres en el sector textil, como lo constatamos en Palencia donde sobresalen las tejedoras²⁹. Pero no es algo exclusivo de esta ciudad; las encontramos un poco por todas partes, como lo demuestra que una tejedora malagueña superará el examen de maestría en el oficio. En ocasiones en los contratos de las niñas para entrar a trabajar en las casas de los artesanos como mozas de servicio se especifica que las señoras se comprometen a enseñarles a tejer a coser etc. En este sector también hay constancia de mujeres trabajando en el cardado y en el tinte. En sus dotes hay constancia de ruecas y tornos de hilar etc. El proceso del hilado es femenino y también ejercen otras labores apareciendo como curadoras (blanqueadoras) e hilanderas³⁰.

Además hay otros oficios donde la presencia de la mujer está documentada como es el caso de las pellejeras, jaboneras, herradoras, candeleras y cereras, oficios estos dos últimos en los que al parecer la obra de mano femenina debería de ser numerosa³¹.

²⁷ CORDOBA DE LA LLAVE, «El papel de la mujer», p. 245. Aquí podemos constatar un claro ejemplo un claro ejemplo el caso de la huérfana Leonor que en 1498 entra de aprendiz con García Peñuela y su mujer, de la que se dice que es tejedora de seda, para que esta le enseñe a tejer algodón y seda.

²⁸ PEREZ DE TUDELA M. I., “La condición de la viuda en el Medievo castellano-leonés”, en SEGURA GRAÑO C., *En las mujeres en las ciudades medievales. (Actas de las terceras jornadas de investigación interdisciplinaria)* Madrid, 1984 pp 87-101.

²⁹ GONZÁLEZ MÍNGUEZ, C.. «Los tejedores de Palencia durante la Edad Media». *Publicaciones de la Institución «Tello Téllez de Meneses»*, 63 (1992), pp. 93-124

³⁰ LOPEZ BELTRÁN, M. T., « El trabajo de las mujeres en el mundo urbano malagueño a finales de la Edad Media (1487-1516)», en V.V.A.A. *Saber y vivir mujer antigüedad y medievo* Malag 1996 pp. 155-181

³¹ En este caso puede mencionarse a Leonor López, vecina de Medina del Campo, cerera de la reina, que aparece en una ejecutoria de 1490. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChV), Registro de Ejecutorias (RE), Caja 33, n.º 27 (reseñado en VARONA GARCÍA, M.ª Antonia. *Cartas ejecutorias del archivo de la real Chancillería de Valladolid (1395-1490)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002, n.º 1.467).

La candelería al igual que la de panadería, es un oficio en el que participan numerosas mujeres. Es un servicio que arrienda el concejo, y que aunque normalmente se adjudica a varones hay ocasiones en las que alguna mujer se hace cargo de la renta de las candelas y el aceite. Además hay muchas referencias a mujeres candeleras que manufacturan y venden o simplemente que compran la mercancía y después la venden. Un ejemplo lo ofrece Medina del Campo, donde el oficio y la venta de las candelas estaban sometidos al control del concejo, y el arrendador es un varón, pero como sucede en otros lugares la mujer está presente en la producción y comercialización, hay referencia a las candeleras que venden al por menor, o a mujeres que revenden el producto de la candelería oficial³². Existen también indicios de organización de las candeleras en Piedrahíta, donde en 1462 logran que el concejo debido a sus protestas, suba un poco el precio de las candelas³³.

4.1. El sector de la panadería.

Uno de los sectores más feminizados es el de la panadería, es un oficio en el que la mujer es directamente titular y no sólo por ser viuda o heredera como ocurre en los otros casos comentados. Prueba de ello lo encontramos en Cuéllar donde el Concejo arrienda el servicio, siendo la mujer la que en ocasiones hace el contrato de arrendamiento; e incluso cuando el varón se hace cargo del oficio son las mujeres las que lo trabajan bien por cuenta propia o ajena. Por otra parte las panaderas, como los panaderos, tienen reguladas sus actividades por la ordenanzas municipales que van desde la compra de la materia prima hasta la venta³⁴.

Del ejercicio de la panadería por mujeres tenemos varios ejemplos. Uno en Toledo, a mediados del siglo XV, el Hospital de San Pedro ha de proveerse de pan y le hace la compra a una panadera. Otro ejemplo proporcionado también en Toledo son las ordenanzas sobre la venta de cereales y pan, donde, como señala Isabel del Val, se refleja cierta organización de las panaderas ya que se refieren a estas como si fueran las únicas que realizan ese trabajo, sólo una vez utilizan la expresión panadera o panadero, hasta el punto de que el propio concejo recomienda a los contadores que se hagan

³² OLIVA HERRER, Hipólito Rafael., *Abastecimiento local y comercio cotidiano en Medina del Campo a fines de la Edad Media: las ordenanzas del peso*. Valladolid: Fundación Museo de las Ferias, 2005, p. 29

³³ LUIS LÓPEZ, Carmelo, *Catálogo del Archivo Municipal de Piedrahíta (1372-1500)*. Ávila: Institución «Gran Duque de Alba», 1989, n.º 646, pp. 200-201.

³⁴ VAL VALDIVIESO, M^a I. del, "Espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV", *Studia Historica. Historia Medieval*, 26 (2008), pp. 63-90

aconsejar por panaderas, para saber cómo se elabora el pan y se controla su peso y calidad, y además por otras personas del oficio como por ejemplo las molineras. Otro aspecto que muestra su capacidad de organizarse está relacionado con precio de venta del pan, pues una vez fijado ellas tienen capacidad para manifestar su desacuerdo³⁵.

Otros lugares donde las mujeres se organizan para ejercer este oficio de panadería, dando prueba así de que es un oficio de mujeres, es en Becerril de Campos cuyas ordenanzas hablan de las panaderas en relación a la fianza que deben dar para vender pan cocido³⁶.

La comercialización del pan, las condiciones de su venta están reguladas, no solo respecto al peso y el precio sino también y en lo que se refiere al lugar de venta. Habitualmente se fija el lugar de la venta del pan cocido en la plaza pública, aunque en Valladolid a mediados del siglo XVI se les permite vender en sus casas tras la puesta del sol³⁷.

Relacionado con la panadería debemos mencionar el horno, puesto que es otro servicio que arrienda el concejo y donde hay más presencia de mujeres que de hombres. Se trata además de un lugar en el que se reúnen las mujeres, prueba de ello es que en Orduña fue suficiente el testimonio de tres mujeres en el juicio por un delito cometido en un horno, no siendo necesario testimonio de varón. Las mujeres se ocupaban de atender los hornos públicos, que podían ser del concejo o de particulares. En cualquier caso estas instalaciones eran utilizadas por el vecindario para cocer el pan, por lo que acuden tanto panaderas como amas de casa, que pagaban por utilizarlos; el precio estaba estipulado por el concejo.

El que los hornos sean lugares de trabajo femenino, no quiere decir que ellas sean las titulares, puesto que el horno igual que la panadería también se arrienda³⁸, de donde deducimos que las mujeres o bien eran trabajadoras del horno y la panadería o bien que eran ellas las que arrendaban. Sean trabajadoras por cuenta propia o ajena tienen que someterse a las condiciones que imponía el concejo.

³⁵ VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel del, «Participación de las mujeres en el proceso de producción del pan en la Castilla bajomedieval», en *Oficios y saberes de mujeres*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002, pp. 83-110.

³⁶ OLIVA HERRER, Hipólito Rafael. *Ordenanzas de Becerril de Campos (circa 1492). Transcripción y estudio*. Palencia: Institución «Tello Téllez de Meneses», 2003, pp. 112-113

³⁷ VAL VALDIVIESO M.I., “La participación de las mujeres en el proceso de producción del pan en la Castilla bajomedieval” en *Oficios y saberes de mujeres* Valladolid, 2002, pp 83-110

³⁸ CABAÑAS GONZALEZ, M.D., “la imagen de la mujer en la Baja Edad Media Castellana a través de las ordenanzas municipales de Cuenca”, *Las mujeres en las ciudades medievales*, Madrid 1984, pp. 103-104)

Así pues, vemos que las panaderas están estrechamente controladas por el concejo, puesto que lo que vendían era un producto fundamental para el desarrollo de la vida local. A las mujeres las encontramos también trabajando en los molinos, como mujer del molinero³⁹ pero a veces son ellas las que están al frente del mismo. Sean molineras o molineros las que trabajen en el molino, tienen que atenerse a unas normas que casi siempre las dictaban los concejos con ello estos lo que querían eran garantizar una ganancia justa a los encargados de moler y evitar el fraude a los clientes además de dar preferencia a la clientela local sobre la foránea.

5. LAS MUJERES EN EL COMERCIO

Si pasamos al sector del comercio observamos que las mujeres no solo venden su propia producción artesanal, sino que también son vendedoras y comerciantes profesionales, incluso las hay que participan en grandes empresas mercantiles dentro de la familia⁴⁰. En el gran comercio también vamos a encontrar a las mujeres, sobre todo las viudas, a pesar de ello la mayoría aparecen en los intercambios diarios, en las tiendas.

Es muy frecuente la presencia de mujeres en la actividad comercial, como profesionales o vendiendo su propia producción como las que se dedican al oficio artesanal o de la huerta, en el ámbito local o a otros niveles llegando al internacional.

Así a principios del siglo XVI está documentado que dos mujeres, olleras fletaron desde Sevilla barcos a Lisboa exportando loza. La sevillana Estefanía Fernández es socia comercial del portugués Vicente Díez. Desde Santander Isabel Gutiérrez de la Puebla vende madera a Andalucía, otro caso es el de Clara Gutiérrez de Barcenilla es copropietaria con su hermano y sus hijos de un barco⁴¹.

Por causa de hacerse cargo del negocio familiar abundan las alusiones a viudas en el comercio menor diario, predominando en general las mujeres así lo dice el acuerdo del concejo de Valladolid en 1499 al hablar de los precios de venta dice regatones y

³⁹ VAL VALDIVIESO, M^a I: del "Mujer y Trabajo en Castilla al final de la Edad Media" *Aragón en la Edad Media, XIV-XV* (homenaje a la profesora Carmen Orcastegui Gros), Zaragoza, 1999 pp. 1589-1593

⁴⁰ MUÑOZ FERNÁNDEZ y SEGURA GRAÍÑO (eds.), *El trabajo de las mujeres*, pp. 223-234

⁴¹ MEDRANO FERNANDEZ, V., *Un mercado entre fronteras las relaciones comerciales entre Castilla y Portugal al final de la Edad Media*. Valladolid, 2008 pp. 501-502.

regatonas, se refiere casi exclusivamente al desempeño de los oficios en femenino regatonas y fruteras dando a entender que son las mujeres las protagonistas del mercado⁴².

En todas partes parecen destacar en la venta al por menor las regatonas, por la gran variedad de productos que venden, aparecen en multitud de lugares y su actividad se hace bajo el control del concejo. En Toledo se menciona expresamente la venta al por menor de regateras y regateros de productos alimenticios, entre los que figuran diversos pescados y frutas, aceite, miel, queso, aves, huevos, lechones, cabritos, ansarones, carneros, gallinas, setas, cardos, telas diversas, hierro y acero.

Encontramos mujeres como vendedoras especializadas en algunos productos en Málaga a María Ruiz y Leonor Díaz, autorizadas por el concejo en 1502 para vender agraz. Algunas son intermediarias en las transacciones mercantiles como Marina Alfonso, que en Valladolid en 1486 es titular de la tabla de la carnicería de la Chancillería de Valladolid.

Las ordenanzas de Becerril de Campos, dicen que las sardinas pueden venderlas abaceras o regatones. Pero parece demostrado que en este sector las mujeres también predominan sobre los hombres, y al igual que en el caso de las panaderas existía cierta organización entre ellas, está documentado que las bilbaínas negociaran con el concejo las condiciones de su establecimiento⁴³.

Otro sector donde obtenemos noticias es el del vino ya que este se encuentra muy regulado por los concejos en sus ordenanzas y fueros. Así en Becerril de Campos las mujeres se dedican a la venta y almacenamiento del vino, como desprende de sus ordenanzas “*vecinos y vecinas que meten o encuban vino para vender, o que atabernan vino con el mismo fin*”. Lo mismo ocurre en Riaza donde sus ordenanzas al señalar a taberneras y taberneros, a la hora de regular la venta de vino⁴⁴.

Los fueros de Madrid hablan de taberneras, vinateras, regatonas y regatones, aquí los frecuentes problemas entre vendedores y vendedoras permite ver cómo se habla en femenino, lo que prueba el ejercicio de esta actividad por mujeres. Entre ellos se

⁴² MUÑOZ FERNÁNDEZ y SEGURA GRAÍÑO (eds.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Asociación Cultural Al Mudayna, Madrid, 1988, pp 223-224

⁴³ VAL VALDIVIESO, M.I, «El trabajo de las mujeres en el Bilbao tardomedieval», en *Las mujeres vascas en la historia*. Bilbao, 1999, pp. 74-76. 73

⁴⁴ CONTRERAS JIMÉNEZ, “La mujer trabajadora en los fueros castellano-leoneses”, en SEGURA GRAÍÑO C., MUÑOZ FERNANDEZ (Coord.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana : [V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, Madrid, 1988 p.106.

encontraban en Madrid las taberneras Toribia y la mujer de Pomar, en Málaga, también conocemos la existencia de dos taberneras, la Trujilla y Mari Rodríguez ya que el concejo hace una convocatoria expresando en femenino a mesoneras y taberneras y también a los hombres con el mismo oficio⁴⁵.

La venta de otros productos del comercio habitual también era realizado por mujeres, y está documentado: fruta y hortalizas hay ejemplos en Valladolid, Medina del Campo y Madrid; especieras en Santiago de Compostela; joyeras en Málaga; las ordenanzas de Bilbao nos muestran la existencia de otras comerciantes especializadas, como olleras, vendedoras de carbón, revendedoras de hierba verde y seca para alimentar a las caballerías, aceiteras y cereras; y en Córdoba participan en la venta de cal. También está documentada la existencia de algunas mesoneras sin relación con ningún varón de su familia, como Juana Rodríguez, que regentaba un mesón en Dueñas; otros lugares donde las mujeres regentan mesones o posadas, son Cuenca, Córdoba y Sevilla⁴⁶.

5.1. El gran comercio y las finanzas.

Tradicionalmente se ha considerado que las mujeres bajomedievales sólo participar en la esfera del comercio a través de la venta al menudeo o como trabajadoras secundarias en el negocio familiar. Pero trabajos recientes demuestran que las mujeres de finales del siglo XV también estaban presentes en el gran comercio donde actuaban con alto grado de independencia e iniciativa.

Hubo mujeres dentro de las familias de mercaderes que aprendieron el oficio y que lo ejercitaban en ocasiones o cuando la necesidad lo requería o supeditadas a los varones, pero algunas de estas mujeres tomaran el mando de los negocios y ejercieron como mercadores al igual que lo hubiera hecho un varón. Y esto no sucedió tan sólo en condiciones de viudedad, pues aun cuando se tratase de viudas, algunas de ellas llegaron a actuar de forma autónoma a pesar de tener hijos mayores que habrían podido sustituirlas.⁴⁷

⁴⁵ PUÑAL FERNÁNDEZ, T., *El mercado de Madrid en la Baja Edad Media: estructura de abastecimiento de un concejo medieval castellano siglo XV*, Madrid, 1992, pp. 58-61

⁴⁶ SEGURA GRAIÑO, C. *Los Espacios femeninos en el Madrid Medieval*, Almudayna, Madrid, 2015

⁴⁷ MARTIN ROMERA M.A., "Mujeres de mercaderes, Mujeres Mercaderes. Testimonios de iniciativas femeninas en el ámbito comercial a finales del siglo XV", *En la España Medieval*, 32 (2009), pp 273-296.

María Asenjo refiere varios ejemplos de mujeres segovianas implicadas en negocios, entre ellos, el de una compañía comercial que la formaban nueve hombres y seis mujeres⁴⁸. En la documentación a través de la que se conoce esa compañía se alude a problemas económicos, lo que lleva a pensar a María Asenjo que a lo mejor se incluyó a las mujeres (era cuatro viudas y dos posiblemente solteras) para insistir en el desamparo en que les dejaba el embargo de sus bienes. Sin embargo llama la atención que la tutora y curadora de la compañía fuese una de las mujeres en que de esta forma se posicionaba por encima de los varones. Esta misma autora, María Asenjo, realiza un estudio sobre el testamento de una mujer de Valladolid del siglo XV, que fue administradora de una bodega y de un negocio de venta de vino, y que además lleva a cabo la realización de préstamos a pequeña escala, tomando prendas como garantía de que en caso de no devolución de lo prestado las sacaría a la venta⁴⁹.

Con toda la probabilidad las mujeres que se dedicaban a actividades comerciales o financieras aprendieron a llevar estos negocios a través de la relación de trabajo con sus padres o maridos y con la ayuda a estos. Las mujeres tendrían la obligación de aprender, pues hay que tener en cuenta que era frecuente que los mercaderes realizasen viajes, debiendo dejar a las mujeres a cargo de todo el negocio durante su ausencia, por otra parte no hay que olvidar que, como señala la profesora Asenjo, “La mujer, que aportaría una cuantiosa dote en moneda, habría contribuido notablemente al negocio del matrimonio y esto reforzaría su posición dentro del grupo familiar⁵⁰”.

Hay ejemplos que demuestran la participación de la mujer en los negocios mercantiles. Por ejemplo Elvira Alonso, viuda de Gonzalo Vázquez, que llevaba unos diez años viuda y tenía hijos con edad suficiente para encargarse del negocio del padre, pero era ella la que llevaba el negocio familiar, la carnicería de su marido y una empresa textil, lo que nos demuestra que participa de otros sectores que no son solo el sector textil sino en campos económicos, reconocidos como espacios públicos reservados a los

⁴⁸ ASENJO GONZÁLEZ, M.: “Participación de las mujeres en las compañías comerciales castellanas fines de la Edad Media. Los mercaderes segovianos”, en MUÑOZ FERNÁNDEZ, Á. y SEGURAGRAIÑO, C., *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Madrid: Asociación cultural Al-mu-dayna, 1988, pp. 223-234.

⁴⁹ ASENJO GONZÁLEZ, M.: “Negocio y préstamo. Detalles del testamento de una mujer vallisoletana a mediados del siglo XV”, en VAL VALDIVIESO, M. I. y MARTINEZ SOPENA (Coords.), *Castilla y el mundo feudal: homenaje al profesor Julio Valdeón*, Vol. 1, Valladolid, 2009, pp. 599-614

⁵⁰ ASENJO GONZÁLEZ, M.: “Participación de las mujeres en las compañías comerciales castellanas”, en SEGURA GRAIÑO C., MUÑOZ FERNÁNDEZ, A. (Coords.), *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana : [V Jornadas de Investigación Interdisciplinaria sobre la Mujer*, Madrid, 1988 p.p. 223-234

varones. Por lo tanto, ella es la que llevaba los negocios, que además son negocios, donde tenía empleados, incluidos hombres, pero es que además, poseía un horno, y aquellos que no lo tenía para acceder a su uso tenían que solicitarle permiso, a cambio de ello, ella percibiría un pago. Debido a esa destacada situación económica debió gozar de relevancia social sobre otros vecinos.

Las mujeres también están en lo que se puede considerar el mundo de las finanzas a través del arrendamiento de impuestos, incluso en el negocio del préstamo, como ha demostrado David Carvajal⁵¹.

Las mujeres actúan como fiadoras, aunque hay que suponer que las que participaban por ellas mismas en este tipo de negocios eran viudas, y que seguramente, conocerían el negocio porque sus maridos u otros familiares se habían dedicado a esta actividad. Pero no todas son viudas, por ejemplo, Aldonza de Pisa participó como fiadora cuando su marido y otros vecinos de Almagro, formaron compañía para arrendar unas alcabalas.

Digna de ser destacada es Beatriz González, viuda de Pedro López Caballero, vecino de Almagro, con un patrimonio valorado en unos 240.000 maravedís. Poseía casas en Almagro y Ciudad Real, viñas y tierras, y un tinte en el arrabal de la Puerta de Añavete, en Almagro. La descripción que de ella hace uno de los testigos del pleito en que se le cita la dibuja como una mujer emprendedora e independiente que invertía tanto en finanzas como en comercio.

Por último es imprescindible mencionar a las mujeres que invirtieron, no sólo en asuntos comerciales, sino también en finanzas, a través del arrendamiento de impuestos, o acudiendo al negocio de la usura.

Por tanto, no hay duda de que estas mujeres son transgresoras de los tópicos historiográficos.

6. LA SALUD

Las mujeres desarrollaron un papel en el espacio de la salud, fuera del hogar como cuidadoras y ocasionalmente ejerciendo la medicina, pero principalmente lo

⁵¹ CARVAJAL DE LA VEGA D. “La mujer castellana a fines de la Edad Media: una firme defensora del patrimonio familiar”, en VVAA. *Ser mujer en la Ciudad Medieval Europea*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2013 pp. 119-136

ejercieron en el espacio privado, aquel que la sociedad patriarcal les había asignado, en ese espacio privado donde se desarrollaba la vida familiar, es donde la mujer procreando y a través de los cuidados de alimentación e higiene de la familia, se inicia y especializa en el cuidado de los enfermos aprendiendo métodos, técnicas y medios muy variados que irán transmitiendo de generación en generación⁵². En el siglo XIII cuando se incorpora la medicina a la universidad ese papel de las mujeres empieza a cambiar. Las mujeres no tenían permitido acudir a la universidad, lo que les impidió el aprendizaje reglado y como consecuencia el ejercicio legal de la medicina, el mismo hecho de la incorporación de la medicina a la universidad acarrea otra consecuencia directa y es que la medicina se profesionaliza y a la figura del sanador o médico se le otorga la capacidad de determinar quién practicaba la medicina y quién no⁵³.

Como hemos dicho es en la misma vivienda en la que habita la familia donde la mujer realiza sus principales actividades. Es en ese espacio donde se ocupa de velar y cuidar las eventualidades referidas a la salud de todos los miembros familiares indistintamente fueran hombres o mujeres, menores, adultos o ancianos, procurándoles los cuidados necesarios ante cualquier dolencia.

Por medio de libros dirigidos a las mujeres, o a través de los mismos médicos cuando acudían a la vivienda familiar, se enseñaba e instruía a las mujeres la manera de abordar los casos concretos, pero también hay un saber “femenino” que se transmite de generación en generación. En los libros de medicina, donde se reproducía la manera en que los médicos trataban a los enfermos, aparecen las mujeres atendiendo las indicaciones de los médicos en la forma de proceder a tratar, asistir y cuidar a los enfermos para conseguir su sanación.⁵⁴

Pero, como ocurre en muchos otros ámbitos laborales, teóricamente vetados a la mujer, encontramos también a las mujeres, fuera del hogar, puesto que por diversas razones va pasando de ocupar el espacio netamente privado al espacio público, siendo los hospitales donde principalmente ejercerán su labor. Otro factor que viene a favorecer el fomento del trabajo de la mujer en esta área es el enfoque que la Iglesia da

⁵² Para una visión general, CABRÉ, Montserrat. «Como una madre, como una hija. Las mujeres y los cuidados de salud en la Baja Edad Media». En MORANT, *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. I, Madrid, pp.2006, 637-657. LÓPEZ BELTRÁN, M. T., “El trabajo de las mujeres en el mundo urbano medieval”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, 40/2 (2010) pp. 39-57

⁵³ MORAL DE CALATRAVA, Paloma, “Espacios femeninos”, pp. 83-84

⁵⁴ Esto se observa en la obra de AVICENA “El canon Medicinæ” Cod. 1440 Ms 2197, fol 402r. Biblioteca de Bolonia (tomado de HEINZ GOERKE. *3.000 años de Historia de la Medicina. De Hipócrates a la medicina Bioquímica*. Barcelona, 1986)

al cuidado de los enfermos considerándolo una obra de caridad de tal manera que, apoyándose en los postulados de las obras de misericordia, consideran que las mujeres a través del trabajo pueden conseguir el perdón de los pecados. Además se entiende que esta es una forma de mantenerlas ocupadas y alejadas del pecado.

El trabajo de la mujer en los hospitales se diferencia del trabajo realizado en casa. En ésta, es considerado como una obligación más de las tareas del hogar, y en el hospital es diferente, aquí reciben un salario menor que el del hombre y en muchos casos en especie, en todo caso se considera trabajo y no obligación, como el trabajo doméstico. Es decir, hay una diferencia entre el trabajo realizado en casa y en los hospitales y es que mientras en el primer ámbito se considera una más de las obligaciones a realizar por las mujeres en sus hogares, en el contexto hospitalario tendría otra connotación, ya que las mujeres recibirán por él un salario⁵⁵.

Los hospitales donde mujeres que cuidaban a los peregrinos, pobres y enfermos, solían ser pequeños entre seis y ocho plazas, eran numerosos en ciudades castellanas de fines del siglo XV; urbes como Burgos contaba con más de treinta, mientras en Valladolid alrededor de veintitrés. Se saben que los de Palencia y Burgos cuentan con enfermeras cuyas tareas principales son la alimentación y la higiene de las enfermas; así el hospital de San Antolín de Palencia dependiente del cabildo y del obispo de Palencia, en 1389 establece en sus constituciones los tipos de trabajo de sus empleados y los salarios que han de cobrar, figuran en la relación de trabajadores algunas mujeres enfermeras menores, lavanderas, enfermera mayor, madre de niños y cocinera, trabajos muy relacionados con las labores domésticas de la mujer; aquí se observa que incluso en los casos en que las obligaciones son iguales para el hombre y para la mujer, como en el caso de los enfermeros, el salario estas es inferior, es algo diferente el caso del Hospital de pobres de Santa Isabel de Soria fundado en 1510, que cuenta con un total de ocho personas trabajando, dos son mujeres, una enfermera y una criada de cocina. Las obligaciones son iguales para la enfermera que para el enfermero y el sueldo también⁵⁶.

6.1. Las parteras

En el trabajo desarrollado en el campo de la salud hay que destacar; las parteras. Desarrollan su trabajo en el área de la salud, pero con la particularidad de que para

⁵⁵ SANTO TOMAS PEREZ, M., “Las mujeres, protagonistas de la salud y la enfermedad”, en VV. AA., *Oficios y saberes de mujeres* Universidad de Valladolid, 2002 pp 40-81

⁵⁶ SANTO TOMAS PEREZ M.,m “Las mujeres trabajadoras de la salud: de lo privado a lo público”, en *Vivir siendo mujer a través de la historia.*, Valladolid, 2005, pp. 128-135

realizar este trabajo tenían que salir de su casa para acudir a la de la parturienta para atenderla, cobrando por su trabajo⁵⁷.

La enseñanza del oficio de partera no estaba reglado, se enseñaba como un trabajo artesanal, es decir, basado en la observación, la repetición y la experiencia. Destacaban aquellas mujeres que combinaban su experiencia, su habilidad y su pericia, transmitiendo su buen oficio a jóvenes, aprendizas o criadas. En este sentido debían demostrar su buena formación, saber cortar el cordón umbilical, el lavado y limpiado a los recién nacidos, al curar el ombligo, etc. Eran preferidas las mujeres maduras a poder ser viudas, ya que esa condición les daba mayor libertad de movimiento y tiempo para la atención. La experiencia de las mujeres casadas que ya habían sido madres también era valorada, pues haber tenido muchos hijos significaba experiencia y cualificación. Aquellas que se iniciaban en el oficio acompañaban a las parteras o comadronas experimentadas para adquirir práctica⁵⁸.

Cuestión muy importante es que la partera fuese buena cristiana por dos motivos: la devoción es primordial para el desarrollo de los alumbramientos, ya que la Virgen María y los santos proporcionan ayuda, el segundo motivo se debe a que los partos podían complicarse y sería ella u otra mujer presente en el parto quien tendría que bautizar a los niños. Para ello, las comadronas aprendían fórmulas bautismales en lengua vulgar pues se deseaba que el sacramento no lo administrase una persona indigna. Por otra parte su trabajo como parteras iba más allá de su trabajo asistencial, como era la atención durante el embarazo, el parto y el puerperio, y los cuidados al recién nacido, ya que debían tener conocimiento sobre los remedios para las enfermedades íntimas femeninas y estar capacitadas para esclarecer la existencia o no de un embarazo. La contrapartida era que las complicaciones derivadas de los embarazos y partos eran la principal causa de la mortalidad femenina, por lo que muchas veces las parteras fueron acusadas ante los tribunales de esas muertes, por mala

⁵⁷ Las profesoras de las Universidades de Granada y de Cantabria respectivamente Teresa Ortiz y Montserrat Cabré, han investigado en profundidad acerca de parteras y médicas y ejemplo de ello se encuentra en su obra : *Sanadoras, matronas y medicas en Europa. Siglos XII-XX*, publicado por Icaria en 2001

⁵⁸ GARCÍA HERRERO, M.C. "Administrar del parto y recibir la criatura" *Aragón en la Edad Media*, 8 (1989), pp. 286-289,

Praxis o asistencia deficitaria, incluso perseguida y también acusada y condenada por brujería⁵⁹.

6.2. Médicas

Aunque las mujeres tenían en principio vedado el acceso a la universidad y a los estudios reglados de medicina encontramos mujeres que sí tuvieron acceso a ese conocimiento, así como a destacadas parteras y sanadoras conocidas por su prestigio.

En Castilla y en Aragón encontramos ejemplos. En Valencia, hay mujeres que ejercen como médicas, cirujanas o parteras, con permisos reales explícitos y personales. Como es el caso de María Sánchez, a quien la reina María de Luna, ratificó en la misma ciudad de Valencia en 1404 una licencia para poder ejercer la medicina.⁶⁰ También en Murcia, una cirujana de origen judío Jamila, viuda, tenía tales conocimientos y experiencia que obtuvo el permiso concejil para seguir ejerciendo⁶¹.

En Málaga, en 1492 Elvira Vázquez consigue una licencia concejil para ejercer como "concertadora de brazos, piernas y otros miembros" tras haber superado el periodo de aprendizaje que realizó a cargo de dos maestros cirujanos y pasar por una comisión examinadora; en esa misma ciudad vive otra mujer casada que tiene autorización para ejercer como "física y cirujana"

Hacia finales de la Edad Media, se trataron de fundir los conocimientos teóricos con la experiencia práctica⁶². A lo largo de este periodo se fueron produciendo tratados médicos escritos por médicos, que recogían la experiencia de las parteras y cuya finalidad era preparar a las comadronas para que pudiesen llevar a cabo su labor⁶³. Aunque alguno de estos textos son de autor desconocido, hay bastantes que sí que se conocen y que por supuesto son atribuidos a autores masculinos, algo que llama la atención si pensamos que se trata temas relacionados con la mujer, ya sea desde el punto de la anatomía o desde la labor de las parteras.

⁵⁹ VVAA., *Aragón en la Edad Media :rentas, producción y consumo en la Baja Edad Media*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza 2001, p. 35

⁶⁰ GARCÍA HERRERO, M^a Carmen, "El trabajo de las mujeres en la Corona de Aragón", p. 42

⁶¹ MORAL DE CALATRAVA, Paloma, "Espacios femeninos", *La mujer imaginada : la construcción cultural del cuerpo femenino en la Edad Media*, Murcia 2008 p. 85

⁶² OPITZ, Claudia, "Vida cotidiana de las mujeres en la Baja Edad Media", en KLAPISCH-ZUBER C. *Historia de las mujeres el Occidente. 2, La Edad Media*, Madrid, 2000, pp. 364-365

⁶³ GARCÍA HERRERO, M^a Carmen, "Administrar del parto", *Aragón en la Edd Media. Homenaje al profesor emérito Antonio Ubieto Arteta*. Zaragoza, 1989 p. 284

Los médicos universitarios tomaron conciencia del interés por controlar este espacio sanitario y su papel en la salud de las mujeres quedó por encima de la práctica acostumbrada. En un principio, se conformaban con transmitir a las mujeres de su época lo que otras mujeres les habían contado, pero poco a poco se fueron dando cuenta de que su conocimiento era algo más que tradición y experiencia y, por tanto, los médicos se convirtieron en los representantes legítimos del saber y los artífices de la praxis adecuada. Conseguirían así que las leyes impidieran a las mujeres la utilización de compuestos farmacológicos, que no fueran aceptadas en las aulas universitarias y que la mayoría de los textos de los que disponían fueran redactados por y para hombres⁶⁴.

7. CONCLUSIONES

A través de este trabajo se ha intentado realizar un acercamiento a la Historia que las mujeres en ciudades y villas de la Baja Edad Media castellana. Esto se ha realizado desde tres ámbitos, el artesanado, el comercio y la salud, partiendo de una panorámica general que nos ha permitido enmarcar, para su mejor comprensión, el trabajo de la mujer en esos tres ámbitos.

Las mujeres participaron y se involucraron, dentro de los límites que imponía la sociedad patriarcal, en la sociedad medieval; por su parte, esa sociedad no dejó de lado a las mujeres aunque las sitúe en un segundo plano, tras los hombres.

A pesar de que la mujer estaba relegada a las tareas propias del ámbito doméstico que abarcaban desde el nacimiento y crianza de los hijos y el cuidado de los enfermos, al sustento y mantenimiento de los miembros de la familia, y a pesar de la preponderancia del varón que ejerce el protagonismo social en el ámbito público y por tanto en el mundo del poder, existió un deslizamiento, por diferentes causas, que favoreció la presencia de la mujer en muy diversos ámbitos. Unas veces de forma excepcional y otras como algo habitual, como hemos podido ver en las páginas anteriores.

Así la mujer está en el espacio público, donde se la ve ejercer en diferentes oficios, principalmente artesanas, pero también comerciantes, médicos etc. En muchos

⁶⁴ MORAL DE CALATRAVA, Paloma, "Espacios femeninos", pp. 88-92. GARCÍA HERRERO, María del Carmen, *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, pp. 34-35

casos, esto es así, porque coincidía el área de trabajo o taller con el área familiar y doméstica lo que suponía un aporte a la economía familiar y facilitaba el sustento de la misma; otras veces las mujeres trabajan obligadas por la viudedad o la herencia, situación que llevo a la mujer a ejercer el papel de cabeza de familia y por tanto a regentar el negocio para sustento de la misma.

A modo de conclusión final, y tras estas reflexiones podemos afirmar que han sido muchos los problemas con los que se ha encontrado la mujer a lo largo de la Historia por hacerse un hueco en la sociedad a través del trabajo. Pero ni las tradiciones, ni las costumbres, ni las asociaciones o las medidas tomadas por algunas instancias de poder, han conseguido desplazar a la mujer del trabajo, puesto que su actividad e ingresos eran imprescindibles para la economía tanto familiar como local, ya que sin la mano de obra femenina no se habría conseguido el desarrollo económico que alcanzaron los centros urbanos de Castilla en la baja Edad Media.

8. BIBLIOGRAFÍA

ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, J. ET AL. *Colección documental del Archivo Municipal de Orduña (1271 -1510)*, Sociedad de Estudios Vascos, San Sebastián. 1994,

ARÍZAGA BOLUMBURU, B., ANDRADE, A.A., SOLÓRZANO TELECHEA, J.Á., *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño. 2013

OLIVA HERRER, H.R. *Ordenanzas de Becerril de Campos ("circa" 1492)*, Diputación de Palencia, etc., Palencia. 2003

CABRÉ I PAIRET, M., ORTÍZ GÓMEZ, T. *Sanadoras, matronas y médicas en Europa :siglos XII-XX*, Icaria, Barcelona. 2001

CALERO SECALL, M.I., FRANCIA SOMALO, R., *Saber y vivir: mujer, antigüedad y medievo*, Universidad de Málaga, Málaga. 1996

CASTILLO, S. (ed.), *Mundo del trabajo y asociacionismo en España :Collegia, gremios, mutuas, sindicatos : actas del VII Congreso de Historia Social, Madrid, 24 a 26 de octubre de 2013*, Catarata, Madrid. 2014

DUBY, G., PERROT, M., SCHMITT PANTEL, P., *Historia de las mujeres en Occidente. II Edad Media*, Taurus, Madrid. 1991

ESTEBAN RECIO, A., *Palencia a fines de la Edad Media :una ciudad de señorío episcopal*, Universidad de Valladolid, Valladolid. 1989

FALCÓN PÉREZ, M.I., *Zaragoza en la Baja Edad Media (siglos XIV-XV)*, 1ª edn, Ayuntamiento, Servicio de Cultura, Zaragoza. 1998

FUSTER GRACIA, F.: “La Historia de las mujeres en la historiografía española: propuestas metodológicas desde la Historia medieval”, en *Edad Media: Revista de Historia*, 10 (2009), pp. 247-273

GARCÍA GUTIÉRREZ, D., *Libro del arte de las comadres o madrinas y del regimiento de las preñadas y paridas y de los niños*, Anubar, Zaragoza. 2000

GARCÍA HERRERO, M.C. “Administrar del parto y recibir la criatura” *Aragón en la Edad Media*, nº 8, 1989 pp. 286-289,

GARCÍA HERRERO, M.D.C. *Las mujeres en Zaragoza en el siglo XV*, 2ª edn, , Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2006.

GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis, *El mercado. Apuntes para su historia en León y Castilla*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1975

GONZÁLEZ CANALEJO, C., Martínez López, F. *La transformación de la enfermería: nuevas miradas para la historia*, Comares, Granada. 2010

GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M., DE MIGUEL RODRIGUEZ, J.C., MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., SEGURA GRAIÑO, C., *Alfonso X El Sabio :vida, obra y época*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Madrid. 1989

GONZÁLEZ NAVARRO, G., USANDIZAGA BEGUIRISTÁIN, J.A. *Historia de la obstetricia y ginecología española*, Habe, Las Rozas. 2006

IGLESIA DUARTE, JOSÉ IGNACIO DE LA, *La familia en la Edad Media :XI Semana de Estudios Medievales*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño. 2001

IGLESIA DUARTE, JOSÉ IGNACIO DE LA, MARTÍN RODRÍGUEZ, J.L., *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV :XIV Semana de Estudios Medievales*, Nájera, del 4 de agosto al 8 de agosto de 2003, Gobierno de la Rioja, Logroño. 2004

IZQUIERDO BENITO, R., *Abastecimiento y alimentación en Toledo en el siglo XV*, Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca. 2002

LADERO QUESADA, M.F., *Las ciudades de la Corona de Castilla en la baja Edad Media*, Arco/Libros, Madrid. 1996

LÓPEZ BELTRÁN, M.T., *La prostitución en el reino de Granada en época de los Reyes Católicos: el caso de Málaga (1487 - 1516)*, Diputación Provincial de Málaga, Málaga. 1985

LÓPEZ BELTRAN, M.T., «El trabajo de las mujeres en el mundo urbano malagueño a finales de la Edad Media (1487-1516)», en CALERO, M. B. (coord.), *Saber y vivir: mujer, antigüedad y medievo*, Málaga, Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, 1996, pp. 155-181;

LÓPEZ BELTRAN, M.T., «En los márgenes del matrimonio: transgresiones y estrategias de supervivencia en la sociedad bajomedieval castellana», en DE LA IGLESIA, J. J. et alii (coord.), *La familia en la Edad Media: XI Semana de Estudios Medievales*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2001, pp. 349-386;

LÓPEZ BELTRAN, M.T., «Casados “a ley y bendición”: las fisuras del requisito matrimonial en el Reino de Granada», en TRILLO, M^a. C. (coord.), *Mujeres, familia y linaje en la Edad Media*, Granada, Editorial de la Universidad de Granada, 2004, pp 191-228

MARTÍN ROMERA, M^a ÁNGELES, “Mujeres mercaderes. Testimonios e iniciativas femeninas en el ámbito comerciañ a finales del siglo XV”, *En la España Medieval*, 32 (2009), pp. 273-296.

MEDRANO FERNÁNDEZ, V. *Un mercado entre fronteras :las relaciones comerciales entre Castilla y Portugal al final de la Edad Media*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Valladolid. 2010

MORAL DE CALATRAVA, P. *La mujer imaginada: la construcción cultural del cuerpo femenino en la Edad Media*, Nausícaä edn, Murcia. 2008.

MORANT, I., QUEROL, M.A. *Historia de las mujeres en España y América Latina*, 2^a edn, Cátedra, Madrid. 2006

MUÑOZ FERNÁNDEZ, A., SEGURA GRAIÑO, C., *El trabajo de las mujeres en la Edad Media hispana*, Asociación Cultural Al Mudayna, Madrid. 1988

NIETO SÁNCHEZ, J.A., *Artisanos y mercaderes: una historia social y económica de Madrid, 1450-1850*, 1ª edn, Fundamentos, Madrid. 2006

OLIVA HERRER, H.R. *Abastecimiento local y comercio cotidiano en Medina del Campo a fines de la Edad Media: las ordenanzas del peso*, Fundación Museo de las Ferias, Valladolid. 2005

OLMOS HERGUEDAS, E., *La comunidad de villa y tierra de Cuéllar a partir de las ordenanzas de 1546 : apuntes para la historia local de Lastras de Cuéllar*, 3ª edn, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, Segovia. 1997

POWER, E., *MUJERES MEDIEVALES*, Encuentro, Madrid. 1979

PUÑAL FERNÁNDEZ, T. *El mercado en Madrid en la Baja Edad Media :Estructura de abastecimiento de un concejo medieval castellano (Siglo XV)*, Caja de Madrid, Madrid. 1992

RIVERA GARRETAS, M. *La diferencia sexual en la historia*, Universidad de Valencia, Valencia. 2005

ROSA CUBO, C., VAL VALDIVIESO, M.I., DUEÑAS CEPEDA, M.J., SANTO TOMÁS PÉREZ, M., *Femina :mujeres en la historia*, Ediciones Universidad de Valladolid, Valladolid. 2015

SANTO TOMÁS PÉREZ M. “Las mujeres trabajadoras de la salud: de lo privado a lo público”. En SANTO TOMÁS PÉREZ et al., *Vivir siendo mujer a través de la historia*, Valladolid, 2005 pp 128-135

SANTO TOMÁS PÉREZ M. “Las mujeres, protagonistas de la salud y la enfermedad”, *Oficios y saberes de mujeres Universidad de Valladolid*, 2002 pp 40-81

SANTO TOMÁS PÉREZ, M. et al. (Coords.), *Vivir siendo mujer a través de la historia*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Valladolid. 2005

SEGURA GRAÍÑO, C., *Los espacios femeninos en el Madrid medieval*, Almadayna, Madrid. 2015

SEGURA GRAÍÑO, C. *Mujeres y espacios urbanos: homenaje a Christine de Pizan en el VI Centenario de la 1 edición de "La ciudad de las damas", 1405-2005*, Al-Mudayna, Madrid.2007

SEGURA GRAÍÑO, C., «Participación de la mujer en la repoblación de Andalucía (siglos XIII y XV). Ejemplo de una metodología», en *Nuevas Perspectivas sobre la Mujer: Actas de las Primeras Jornadas de Investigación Interdisciplinaria* organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid, 1982, pp. 61-70.

SEGURA GRAÍÑO, Cristina. «Las mujeres en la organización familiar». En IGLESIA DUARTE, José Ignacio de la (coord.). *La familia en la Edad Media*. Logroño, 2001, pp. 209-219

SEGURA GRAÍÑO, Cristina. «Actividades remuneradas y no remuneradas de las mujeres en la Edad Media hispana», en *Rentas, producción y consumo en España en la Baja Edad Media*. Zaragoza: Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Medieval, 2001, pp. 109-120

SEGURA GRAÍÑO, Cristina. «Mujeres, trabajo y familia en las sociedades preindustriales», en VAL VALDIVIESO, M.^a Isabel del, et al. (Coords.) *La historia de las mujeres. Una revisión historiográfica*. Valladolid: Universidad de Valladolid–AEIHM, 2004, pp. 229-258.

TRILLO SAN JOSÉ, C. (Coord.), *Mujeres, familia y linaje en la Edad Media*, Universidad de Granada, Granada. 2044

VAL VALDIVIESO, M.I. (Coord.), “El trabajo de las mujeres en España (desde la Antigüedad al siglo XX) =Le travail des femmes en Espagne (de l'Antiquité au XXe siècle)”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, 40/2 (2010)

VAL VALDIVIESO, M.I. «Las mujeres en el contexto de la familia bajomedieval. La Corona de Castilla». En TRILLO, *Mujeres, familia y linaje en la Edad Media*, pp. 105-136

VAL VALDIVIESO, M.I.D. JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F. (Coords.), *Las mujeres en la Edad Media*, Sociedad de Estudios Medievales, Murcia. 2013

VAL VALDIVIESO, M. I., «Isabel la Católica en el contexto cultural de su tiempo», en VALDEÓN, J. (coord.), *Arte y cultura en la época de Isabel la Católica: ponencias presentadas al III Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica, celebrado en Valladolid y Santiago de Chile en el otoño de 2002*, Valladolid, Ámbito Ediciones-Universidad de Valladolid, 2003, pp. 369-390;

VAL VALDIVIESO, M. I., «La reina Isabel en las crónicas de Diego de Valera y Alonso de Palencia», en VALDEÓN, J. (coord.), *Visión del reinado de Isabel la Católica, desde los cronistas coetáneos hasta el presente: ponencias presentadas en el IV Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica, celebrado en Valladolid y Lima en el otoño de 2003*, Valladolid, Ámbito Ediciones, 2004, pp. 63-91

VAL VALDIVIESO, M.I., *Agua y poder en la Castilla Bajomedieval :el papel del agua en el ejercicio del poder concejil a fines de la Edad Media*, Consejería de Cultura y Turismo, Valladolid. 2003.

VAL VALDIVIESO, M.I., *Isabel I de Castilla :(1451-1504)*, 1ª edn, Ediciones del Orto, Madrid. 2004,

VAL VALDIVIESO, M.I. *et al. (Coord)*, *La historia de las mujeres :una revisión historiográfica*, Universidad de Valladolid, Secretariado de Publicaciones e Intercambio Editorial, Valladolid. 2004

VAL VALDIVIESO, Mª I. DEL, "Espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV", *Studia Historica. Historia Medieval*, 26, 2008, pp. 63-90

VAL VALDIVIESO, Mª ISABEL, "Mujeres y espacio público: negociando con el poder en las ciudades castellanas de fines de la Edad Media", *Temas Medievales*, nº.20, 2012, pp. 89-118

VAL VALDIVIESO, Mª Isabel, "La Historia de la mujer medieval en la actualidad: fortalezas y debilidades" en SOLÓRZANO TELECHEA, Jesús Á.; ARÍZAGA BOLUMBURU, Beatriz; ANDRADE, Amelia Aguiar (Coords.), *Ser mujer en la ciudad medieval europea*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2013, pp. 18-40

VAL VALDIVIESO, M. I., MARTÍNEZ SOPENA, P. (Eds.), *Castilla y el mundo feudal. Homenaje al profesor Julio Valdeón*, Valladolid, Junta de Castilla y Leon, 2011

VALDEÓN BARUQUE, J. *Arte y cultura en la época de Isabel la Católica : ponencias presentadas al III Simposio sobre el reinado de Isabel la Católica, celebrado en las ciudades de Valladolid y Santiago de Chile en el otoño de 2002*, 1ª edn, Instituto Universitario de Simancas, Valladolid. 2003

VALDEÓN BARUQUE, J., VAL VALDIVIESO, M.I., *Isabel La Católica, reina de Castilla*, Ambito, Valladolid. 2004

VALDEÓN BARUQUE, J., *Visión del reinado de Isabel la Católica :desde los cronistas coetáneos hasta el presente*, Ambito, Valladolid. 2004

VARONA GARCÍA, M.A. *Cartas ejecutorias del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (1395-1490)*, Universidad de Valladolid, Valladolid. 2001

VV. AA., *Aragón en la edad media : rentas, producción y consumo en la baja edad media*, Universidad de Zaragoza, Zaragoza. 2001,

VV. AA., *La condición de la mujer en la edad media: Actas del coloquio celebrado en la Casa Velázquez, del 5 al 7 de noviembre de 1984*, Universidad Complutense, Madrid. 1986

VV. AA., *Nuevas perspectivas sobre la mujer: Actas de las primeras jornadas de investigación interdisciplinaria*, Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, Madrid, 1982

VV. AA., *Oficios y saberes de mujeres*, Universidad de Valladolid, Valladolid. 2002

VV. AA., *Cofradías, gremios y solidaridades en la Europa medieval : [actas de la] XIX Semana de Estudios Medievales*, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, Pamplona. 1993

VV.AA., *Las mujeres en las ciudades medievales*, Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma, Madrid. 1984,